



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Dra. Godoy Prof. Asociada DSE - GGD //  
EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00101586-UNC-ME#FAMAF, que en orden 9 forma parte del expediente de referencia, presentada por el Dr. Adrián Marcelo ANDRADA, responsable del Grupo de Geometría Diferencial, donde solicita se utilice el orden del mérito aprobado por resolución RHCD-2024-593-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir un cargo interino de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos disponibles para el grupo por la jubilación del Dr. Eduardo Guillermo HULETT;

Que por resolución RHCD-2025-483-E-UNC-DEC#FAMAF se aceptó la renuncia del Dr. Eduardo Guillermo HULETT por haberse acogido al beneficio jubilatorio;;

Que quien sigue en el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2024-593-E-UNC-DEC#FAMAF es la Dra. Yamile Alejandra GODOY;

Que es necesario cubrir adecuadamente las tareas docentes de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Dra. Yamile Alejandra GODOY (Legajo 40.930) en un cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (código interno 106/17) en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del día 1º de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Godoy (Legajo 40.930), en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/12), a partir del día 1º de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Godoy deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.